

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

COMUNICADO

En la Universidad Nacional de Ingeniería no existe ninguna crisis económica. Por el contrario, cuenta con más de 50 millones de soles de sus Recursos Directamente Recaudados [RDR].

Lamentablemente en violación de nuestra autonomía, malos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, nos entregan a cuenta gotas nuestros propios recursos, los mismos que para todo efecto práctico se podría leer superávit.

La prueba de que no existe una crisis económica, es la propia emisión del Decreto Supremo N° 184-2022-EF de fecha 14 de agosto del 2022 Modificación de los Límites Máximos de Incorporación de Mayores Ingresos Públicos para Financiar Gasto Corriente, que se acompaña a continuación:

Artículo 1.- Modificación a los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos

Modificase los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo Nº 005-2022-EF, en el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional señalados en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

La UNI y la Asociación de Universidades Nacionales del Perú – AUNAP se encuentran gestionando ante las autoridades para lograr que la UNI afirme su Autonomía Económica y disponga así de sus propios recursos como corresponde.

Reafirmamos nuestra lucha contra la corrupción que pretende mal informar a nuestra Comunidad Universitaria.

Miércoles, 17 de agosto del 2022

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL



EDITOR: SECRETARIA GENERAL UNI IMPRENTA DE LA EDUNI